



Circular No. BCE-GMPNS-2025-003-C

Quito D.M., 25 de febrero de 2025

**CIRCULAR DIRIGIDA AL SISTEMA
FINANCIERO**

Considerando que el 3 y 4 de marzo del 2025 son días de feriado a nivel nacional, a continuación, se comunica la operatividad de los servicios del Banco Central del Ecuador:

| 3 y 4 de marzo de 2025 | |
|---|--------------------------------|
| SISTEMAS | SERVICIO |
| Sistema de Pagos Interbancarios (SPI) | SE RECEPTA COMO DIFERIDO |
| Sistema de Cobros Interbancarios (SCI) | |
| Sistema de Pagos en Línea (SPL) | NO ATIENDE |
| Sistema de Cámara de Compensación Especializada (CCE) | |
| Sistema Transferencias Paquetes en Línea (TPL) | |
| Sistema de Recaudación Pública – SRP (incluido SRI y SENA) | SE RECEPTA COMO DIFERIDO |
| Giros al y del exterior | NO SE ENCONTRARÁ HABILITADO |
| Depósitos y retiros de especies monetarias | NO SE ENCONTRARÁ HABILITADO |

En lo que respecta al Cámara de Compensación de Cheques (CCC), no operará el 3 y 4 de marzo del 2025, por lo que la liquidación del 28 de febrero de 2025 se ejecutará el 5 de marzo de 2025.

Finalmente, el 3 y 4 de marzo del 2025, no se atenderá depósitos y retiros de especies monetarias en las instalaciones del Banco Central del Ecuador.

Atentamente,

John Arroyo Jácome
**GERENTE DE MEDIOS DE PAGO Y SERVICIOS NACIONALES
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**